



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

HACE SABER

Que este Despacho Judicial EL DÍA CINCO DE MARZO DE 2015, ADMITIÓ UNA SOLICITUD COLECTIVA EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL - CÓRDOBA, representada legalmente por el doctor **RODRIGO TORRES VELÁSQUEZ**, a favor de los titulares de la acción, inscritos en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, junto con su grupo familiar, sobre dos (2) predios rurales ubicados en el departamento de Córdoba, municipio de Montería, corregimiento Nueva Lucía, vereda Los Lobos, y que son Parcela O Mundo Nuevo y Parcela N Mundo Nuevo, cuya titularidad del derecho de dominio la tiene: **LUZ HERLINDA AYA MONTAÑA**.

Por lo cual,

EMPLAZA

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por los señores FRANCISCO MIGUEL ESPITIA DURANGO Y OLIVIA DEL CARMEN CORREA ESPITIA; por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23001 31 21 002 2015 00001 00.

Parcela O Mundo Nuevo		
SOLICITANTE	Francisco Miguel Espitia Durando	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1,542,668	NORTE: Partiendo desde el punto 66195 en línea recta, en dirección nororiental hasta llegar al punto 2, con una distancia de 138,36 metros, con los Picingos.
VEREDA	Los Lobos	
CORREGIMIENTO	Nueva Lucía	SUR: Partiendo del punto 66913 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 66916 con una distancia de 154,81 metros, con Vía Principal.
MUNICIPIO	Montería	
DEPARTAMENTO	Córdoba	OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 66916 en línea semirecta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 66195 con una distancia de 1178,28 metros, con la Parcela N
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-19080	
CÓDIGO CATASTRAL	23001000200440015000	ORIENTE: Partiendo desde el punto 2, en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por los puntos 9 y 8, hasta llegar al punto 66913 con una distancia de 1235,09 metros, con la Parcela P.
ÁREA SOLICITADA	20 Has	
TITULAR INSCRITO	Luz Herlinda Aya Montaña C.C. 51,965,389	

Parcela N Mundo Nuevo		
SOLICITANTE	Olivia del Carmen Correa de Espitia	Descripción de Linderos NORTE: Partiendo desde el punto 66917 en línea semirecta, en dirección nororiental pasando por el punto 1, hasta llegar al punto 66125, con una distancia de 1181,17 metros, con el predio de Librado Espitia. SUR: Partiendo desde le punto 66915 en línea recta, en dirección suroccidente, pasando por el punto 2, hasta llegar al punto 66916 con una distancia de 1178,288 metros, con Francisco Espitia. OCCIDENTE: Partiendo desde le punto 66916, en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 66917 con una distancia de 207,364 metros, con Vía Principal. ORIENTE: Partiendo desde el punto 66125, en línea recta, en dirección suoriental, hasta llegar al punto 66915 con una distancia de 113,004 metros, con los Picngos.
CÉDULA DE CIUDADANÍA	34,835,143	
VEREDA	Los Lobos	
CORREGIMIENTO	Nueva Lucia	
MUNICIPIO	Montería	
DEPARTAMENTO	Cordoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-18783	
CÓDIGO CATASTRAL	23001000200440013000	
ÁREA SOLICITADA	20 Has	
TITULAR INSCRITO	Luz Herlinda Aya Montaña	

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía de Montería - Córdoba y se publicará dentro del mismo término, en los periódicos El Tiempo y El Meridiano de Córdoba, y por medio de una radiodifusora de amplia sintonía en el municipio de Montería - Córdoba, corregimiento de Nueva Lucia, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, cinco (05) de marzo de dos mil quince (2015).


LILIANA CANO RESTREPO
 Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy _____, a las 8:00 a.m.

LILIANA CANO RESTREPO
 Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____, a las 6:00 p.m.

LILIANA CANO RESTREPO
 Secretaria